

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "**CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ LEDESMA HUGO ESTEBAN S/ Ejecución Prendaria**", Expediente N° SM 77616/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **31 de Agosto de 2020 a las 11:00 hs**, finalizando el 14 de septiembre de 2020 a las 11:00 hs (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor CHEVROLET CLASSIC , SEDAN 4 P, LS AA DIR 1.4N, Año 2010, Motor: CHEVROLET, N° T85057034, Chasis: CHEVROLET N° 8AGSS19Y0BR148946. **DOMINIO: JFA-806.** El estado de la unidad prendada que debe calificarse como **REGULAR**, se trata de un automotor naftero, de color Gris, el tacómetro registra **89.817** km, paragolpe delantero lado acompañante suelto, guarda barro mismo lado reparado, tapizados con fundas, sin batería, con aire acondicionado, posee stereo. **BASE: \$ 40.000.** Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. **ARBA:** deuda por Patentes impagas **\$47.768,60** al 17.02.2020. Multa e Infracciones: Provincia de Buenos Aires por la suma **\$9.148,05** al 14/02/2020, C.A.B.A. por la suma de **\$ 4.280** al 14/02/2020. Las deudas anteriores a la adquisición en subasta, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8629499, CBU 01401383275100 86294992, CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Acuerdo 3604). Conforme lo dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión no se encuentra autorizada. **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece en la suma de **\$ 2.000-** (5% de la base), dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el deposito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). **ACTA DE ADJUDICACIÓN:** la persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien a sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) -art. 1 apartado b.1.1.2) inc. (i) de la

Resolución de Presidencia SPL N° 10/20.- Asimismo, hágase saber que deberá adjuntarse: a) D.N.I. escaneado, b) constancia de C.U.I.T., c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia (art. 581, CPCC). **POSTOR REMISO:** conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Notifíquese (art. 135 del CPCC). **Exhibición:** el 19 de Agosto de 2020 de 10 a 12 horas en Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube: https://youtu.be/00JGgZcrd_Q . CUIT del deudor 20-17469807-5 . El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, Julio de 2020.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito (Copia): 27/07/2020 10:35:37 a. m.

Domicilio Electrónico (Copia): boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO.

Señor Juez:

Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial de Boletín Oficial, con domicilio electrónico constituido en boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones me presento en estas actuaciones a efectos de informar que el Edicto adjuntado se publicará el día 31-07-2020.-

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Sergio Jose Prato, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "**CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ LEDESMA HUGO ESTEBAN S/ Ejecución Prendaria**", Expediente N° SM

77616/2017, que el inicio de la subasta electrónica originalmente programada para el 31 de agosto de 2020 fue postergado para el **2 de septiembre de 2020 a las 11 horas**, siendo la fecha de cierre el 16 de septiembre a las 11 horas, **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** se establece el día 28 de Agosto de 2020 la fecha de cierre para inscribirse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales **Exhibición:** el 19 de Agosto de 2020 de 10 a 12 horas en Homero 1331, C.A.B.A. Para el caso de continuar con el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el P.E.N. mediante decreto de necesidad y urgencia 297/2020, la exhibición se concretará exclusivamente por medio de un video del automotor en YouTube: https://youtu.be/00JGgZcrd_Q . El presente edicto se publicará por **1 día** en el Boletín Oficial. Informes y Consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, Agosto de 2020.

INFORMA FECHA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO.

Señor Juez:

Patricia M. BONAVERA, Directora Provincial de Boletín Oficial, con domicilio electrónico constituido en boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones me presento en estas actuaciones a efectos de informar que el Edicto adjuntado se publicará el día 14-08-2020.-